

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	
	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 1 de 22	

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>ACTA NÚMERO: 48</b>					
<b>FECHA:</b>	21 de abril de 2025	<b>HORA DE INICIO:</b>	8:00 am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	11:00 am
<b>LUGAR:</b>	<b>SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>		<b>NO: X</b>		

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**  
 Verificar la adecuada aplicación de los controles y actividades preventivas definidas en la matriz del Mapa de riesgos de corrupción, así como contrastar el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública durante el tercer cuatrimestre de 2024. Se deberá realizar un análisis de los soportes entregados por la Secretaría TIC con corte al 31 de diciembre de 2024, con el fin de evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Andrea Chacón Mellizo	Profesional contratista – OCIG	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE DEL TEMA</b>
1	En cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley 190 de 1995, la Ley 2195 de 2022, y la Ley 1474 de 2011, así como conforme al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 adoptado según el Acta N. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, se presenta el informe de seguimiento que evalúa la implementación y avance del Programa de Transparencia y Ética Pública y del componente Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024. Con corte a 31 de diciembre de 2024.	<b>Auditor líder:</b> José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.  <b>Equipo Auditor:</b> Andrea Chacón Mellizo – Profesional Contratista.

**DESARROLLO TEMATICO**

El 23 de enero de 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión envió una solicitud de información mediante la circular Radicado Id: 142047 a los responsables de la ejecución de actividades. El objetivo de esta solicitud era obtener las observaciones de avance y cumplimiento, así como las evidencias correspondientes. La Secretaría TIC respondió a esta solicitud el 30 de enero de 2025, enviando por el aplicativo ControlDoc mediante id: 145730, matriz de anexos y mapa de riesgos de corrupción. En el presente informe se consolida la evaluación en torno a los cinco (05) componentes específicos que competen a la Secretaría TIC dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública y el componente Mapa de Riesgos de Corrupción, los cuales incluyen:

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 2 de 22</b>

- ✓ MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
- ✓ RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.
- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS.
- ✓ MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
- ✓ GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Esto permitirá una evaluación más precisa y alineada con los objetivos establecidos en los cronogramas de actividades.

## ANEXO 1. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### 1. SUBCOMPONENTE: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

#### 2. Actividad:

Realizar procesos de asistencias técnicas a las Secretarías Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración departamental, de las categorías de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Resolución 1519 de 2020

#### ● Meta:

Realizar procesos de asistencias técnicas a las 17 Secretarías Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración Departamental, de las categorías de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública- Resolución 1519 de 2020.

#### ● Medición Meta:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ Secretarías con proceso de asistencia técnica}}{\text{N}^\circ \text{ secretarías}} * 100$$

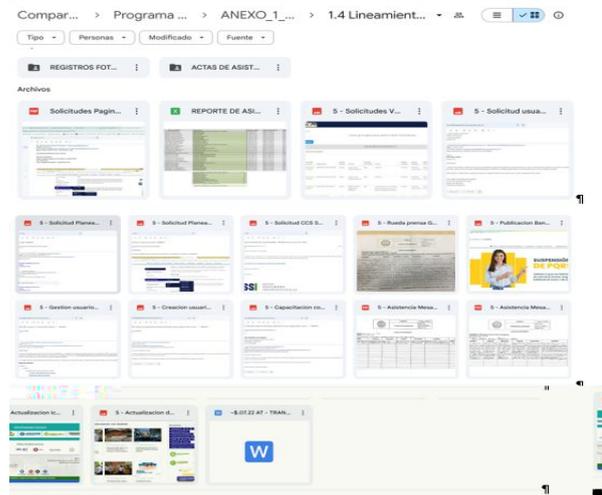
$$\frac{(9)}{(17)} * 100 = 53\%$$

#### ● Aplicación:

#### ● Evidencias:

Se reportan, dos (2) carpetas “REGISTRO FOTOGRAFICO” y “ACTAS DE ASISTENCIA”, archivo en Excel “REPORTE DE ASISTENCIAS TECNICAS”, trece (13) archivos en pdf y tres (3) listados de asistencia, la información remitida corresponde a evidencias evaluadas para el primer y segundo cuatrimestre.

Imagen N. 1 reporte de evidencia procesos de asistencia técnica.



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 3 de 22</b>

- **Observaciones:**

Se recuerda que la Secretaría viene prestando asistencias a través de la plataforma Ventanilla Virtual, en respuesta a los requerimientos realizados por las diferentes dependencias. Sin embargo, se ha identificado que las evidencias reportadas no siempre cumplen con los criterios establecidos en la meta relacionada con el proceso de actualización y publicación, en la página web de la Administración Departamental, de las categorías contempladas en la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020.

En este sentido, se reitera la importancia de documentar de manera clara, completa y precisa todas las asistencias tecnológicas brindadas, especialmente aquellas relacionadas con el enlace de transparencia que forma parte del sitio web institucional. Una adecuada documentación permitirá evidenciar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de divulgación de la información pública, garantizando así la trazabilidad y verificación de las acciones ejecutadas.

En consecuencia, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, el indicador mantiene un nivel de cumplimiento **del 53%**.

### 3. Actividad:

Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

- **Meta:**

Publicar el 100% de la contratación y convenios en el SECOP II.

- **Medición Meta: a.**

$$\frac{\text{No. Contratos Publicados}}{\text{Contratos celebrados}} * 100$$

b.

$$\frac{\text{No. Convenios Publicados}}{\text{Convenios celebrados}} * 100$$

- **Aplicación:**

a.

$$\frac{47}{47} * 100 = 100\%$$

b.

$$\frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

- **Evidencia:**

Se reportó archivo en Excel (contratos2024), el cual contiene una (1) hoja correspondiente al proceso precontractual, donde se informa contratos celebrados para el tercer cuatrimestre de 2024, el cual contiene un registro de 47 contratos celebrados, también se adjunta una nota donde la secretaria manifiesta "A corte del tercer cuatrimestre del 2024 La Secretaria TIC no ha firmado ningún convenio".

- **Observaciones:**

Con base en el análisis realizado por el equipo auditor, se utilizó la información disponible en la plataforma SIA Observa como referencia. Mediante un filtro aplicado al periodo evaluador, se identificó la publicación de cuarenta y siete (47) contratos.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 4 de 22</b>

**4. Actividad:**

Realizar procesos de asistencias técnicas a las Secretarías Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración departamental, con el propósito de garantizar la divulgación suficiente de información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social ciudadano a la gestión pública - Menú Participa.

- **Meta:**

Realizar procesos de asistencias técnicas a las 17 Secretarías Sectoriales en el proceso de actualización y publicación en página web de la Administración departamental, para garantizar la divulgación suficiente de información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social ciudadano a la gestión pública - Menú Participa

- **Medición de meta:**

$$\frac{\text{No. secretarías con procesos de asistencia Técnica} * 100}{\text{No. de secretarías}}$$

- **Aplicación :**

$$\frac{10}{17} * 100 = 59\%$$

- **Evidencias:**

Para el tercer cuatrimestre evaluado la secretaria No remite evidencias, por lo anterior el cumplimiento en la vigencia 2024, es del 59%.

- **Observaciones:**

En el reporte emitido por la Secretaría se detalla el objeto de cada asistencia realizada y el cumplimiento de dichas actividades. Sin embargo, se solicita a la Secretaría que esta información sea presentada de manera específica para cada actividad, con el fin de que el equipo auditor pueda determinar con precisión el porcentaje de cumplimiento de cada meta. Es fundamental evitar la combinación de dos actividades en una sola carpeta, ya que cada una tiene un objetivo de cumplimiento diferente y contribuye de forma particular al logro de las metas establecidas. La falta de claridad en la presentación de estas actividades dificulta el proceso de análisis y la evaluación precisa del cumplimiento de los objetivos. Por lo tanto, se recomienda remitir las evidencias correspondientes a cada actividad con la especificidad y claridad necesarias, asegurando que cada actividad esté claramente diferenciada y vinculada a su respectivo objetivo de cumplimiento.

**Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad**

**8. Actividad:**

Implementar mecanismos de accesibilidad a la información en el portal web <https://quindio.gov.co/> para facilitar una mayor inclusión de personas en situación de discapacidad.

- **Meta:**

Actualizar el mecanismo de accesibilidad a la información en el portal web <https://quindio.gov.co/> para las personas en situación de discapacidad.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 22

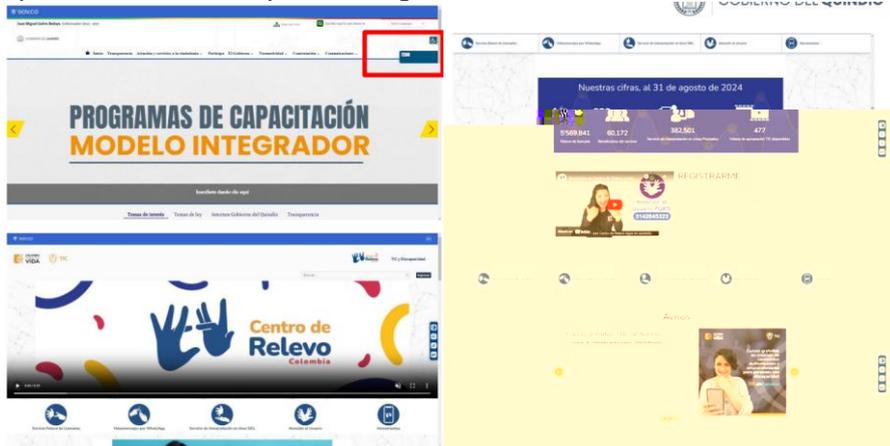
- **Medición meta:** Mecanismos actualizados \*100
- **Aplicación:** Mecanismos actualizados \*100 = 100%

- **Evidencias:**

La imagen remitida por la Secretaría TIC corresponde al seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022. No obstante, se informa que en el segundo cuatrimestre de 2024 se cumple con la meta establecida, alcanzando un porcentaje del 100% de cumplimiento.

En consecuencia, se deja constancia de la información evaluada en el segundo cuatrimestre de 2024. Asimismo, se remite documento en formato PDF que evidencia, mediante imágenes, el desarrollo de los programas de capacitación relacionados con el Modelo Integrador, así como una mejora notable en la actualización de los mecanismos de accesibilidad en la página web institucional.

Imagen N. 2 reporte de evidencia para el segundo cuatrimestre de 2024 Mecanismos actualizados



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

- **Observaciones:**

Se evidencia la actualización en los mecanismos de accesibilidad, lo que confirma el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59%	Baja	Rojo	
60 – 79%	Media	Amarillo	65%
80 – 100%	Alta	Verde	
<b>TOTAL</b>			<b>65%</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 6 de 22</b>

## ANEXO 2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES.

### Subcomponente Identificación de los tramites

#### 3. Actividad:

Identificar el inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT (artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012, verificando que se encuentren debidamente definidos y documentados, con soportes de procesos y flujos administrativos requeridos para su realización..

#### ● Meta:

Identificar un inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

#### ● Medición de meta:

$$\frac{\text{No. de inventarios realizados}}{\text{No. de inventarios programados}} * 100$$

#### ● Aplicación:

$$\frac{\text{No. de inventarios realizados}}{\text{No. de inventarios programados}} * 100 = \text{N/A}$$

#### ● Evidencias:

Para la actividad la secretaria TIC remite archivo en PDF, donde se evidencia que la Entidad Gobernación del Quindío cuenta con un inventario de tramites donde se verifica en el aplicativo SUIT, Es de aclarar que la secretaría TIC no presenta trámites para racionalizar, donde solo cinco (5) secretarías reportan trámites:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Jurídica
- Secretaria de Hacienda
- Secretaría del Interior
- Secretaría de educación

#### ● Observaciones:

Si bien la Secretaría TIC no presenta trámites propios para racionalizar, es fundamental y transversal en el proceso de racionalización de trámites. La participación activa de la Secretaría TIC es esencial para garantizar que los trámites sean digitalizados y optimizados de manera efectiva, contribuyendo significativamente a la reducción de tiempos, costos y posibles errores humanos en la gestión de trámites. Su apoyo tecnológico permite una mejor interacción entre los ciudadanos y la administración pública, promoviendo un gobierno más transparente, ágil y orientado al servicio. En este contexto, es imperativo reconocer y fortalecer el rol de la Secretaría TIC en la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que apoyen la racionalización y simplificación de trámites, beneficiando tanto a los usuarios internos como a los ciudadanos.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59%	Baja	Rojo	
60 – 79%	Media	Amarillo	
80 – 100%	Alta	Verde	N/A
<b>TOTAL</b>			<b>N/A</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 22

### ANEXO 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

**Subcomponente: Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejor**

#### 9. Actividad

Publicar en la Página web de la Administración Departamental los Documentos inherentes al proceso de Rendición de Cuentas con corte a diciembre 31 de 2023.

- **Meta.**

Informe de Rendición Pública de Cuentas vigencia 2023 publicado en la Página web.

- **Medición meta.**

$$\frac{\text{No de informes publicados} * 100}{\text{No. de informes proyectados publicar}}$$

- **Aplicación.**

$$\frac{\text{No de informes publicados} * 100}{\text{No. de informes proyectados publicar}} = 100\%$$

- **Evidencias:**

la secretaria TIC remite archivo en PDF informando la publicación de la Rendición pública de cuentas vigencia 2023 de la secretaria de Planeación.

- **Observaciones.**

En relación con el Anexo 3 de la rendición de cuentas, se informa lo importante en destacar que las actividades número 1, 4, 6 y 8 deben ser realizadas en conjunto con la Secretaría líder del proceso. Se recomienda coordinar y programar las acciones necesarias con la Secretaría correspondiente para reportar las evidencias correspondientes y asegurar el cumplimiento de estas actividades en los plazos estipulados.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59%	Baja	Rojo	
60 – 79%	Media	Amarillo	
80 – 100%	Alta	Verde	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

### ANEXO 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

**Subcomponente Gestión de relacionamiento con los ciudadanos**

#### 4. Actividad:

Actualizar el link de Atención a la Ciudadanía de la página web de la Gobernación del Quindío.

- **Meta:**

Actualizar el link de Atención a la Ciudadanía de la Gobernación del Quindío [quindio.gov.co/atención-a-la-ciudadanía/pqrd/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias.html](http://quindio.gov.co/atención-a-la-ciudadanía/pqrd/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias.html)

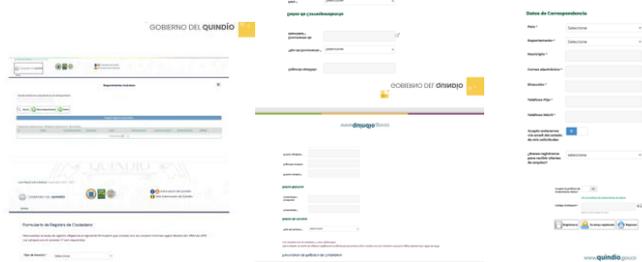
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 8 de 22</b>

- **Medición meta:** Link de Atención a la Ciudadanía de la página web de la Gobernación del Quindío actualizado.

- **Aplicación:** Link de Atención a la Ciudadanía de la página web de la Gobernación del Quindío actualizado = 100%

- **Evidencia:**  
Se evidencia archivo en PDF, con imágenes adjuntas correspondientes a formulario de registro al ciudadano y link el cual redirecciona a la ventanilla virtual, donde se tiene Trámites y servicios virtualizados de la entidad.

Imagen N. 3 reporte de evidencia para el segundo cuatrimestre de 2024 enlace Atención al Ciudadano



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

- **Observaciones:**  
La secretaria TIC cumple con la actividad ya que el aplicativo ventanilla virtual presenta actualizaciones para la atención al ciudadano.

##### 5. Actividad:

Actualizar y Publicar la Carta de Trato Digno al Ciudadano, atendiendo los derechos constitucionales y lo establecido en el numeral 5 del artículo 7° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en la cual se especifican los derechos de los ciudadanos y los diferentes canales de atención disponibles para la prestación del servicio.

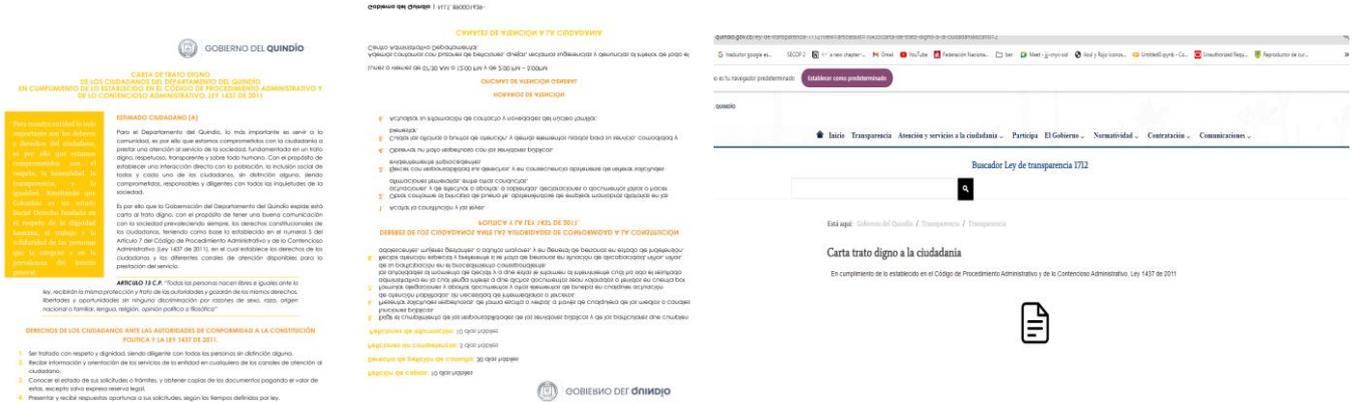
- **Meta:**  
Actualizar y Publicar la Carta de Trato Digno al Ciudadano, atendiendo los derechos constitucionales y lo establecido en el numeral 5° del artículo 7° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

- **Medición meta:**  
**Carta actualizada y publicada = 100%**

- **Evidencias:**  
La secretaria TIC anexa evidencia de la actualización “Carta de Trato Digno al Ciudadano” y el link correspondiente a la publicación de la misma. <https://quindio.gov.co/ley-de-transparencia-1712?view=article&id=10435:carta-de-trato-digno-a-la-ciudadania&catid=2>, por lo anterior la actividad se cumple para el primer cuatrimestre del periodo evaluado.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 9 de 22</b>

### Imagen N. 4 reporte de evidencia para el segundo cuatrimestre de 2024 la Carta de Trato Digno al Ciudadano



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

#### 6. Actividades.

Actualizar el autodiagnóstico de espacios físicos de atención al ciudadano de la Administración Departamental, con el propósito de priorizar las acciones que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano.

- **Meta.**

Realizar la actualización del autodiagnóstico de espacios físicos de atención al ciudadano de la Administración Departamental.

- **Medición meta.**

$$\frac{\text{No. Autodiagnósticos realizados}}{\text{No. Autodiagnósticos programados}} * 100.$$

- **Aplicación:**

$$\frac{(0). \text{Autodiagnósticos realizados}}{(0). \text{Autodiagnósticos programados}} * 100\% = 0\%$$

- **Evidencia.**

La secretaría TIC, para la vigencia 2024 no presenta evidencias.

- **Observaciones:**

Se reitera que, durante toda la vigencia 2024, no se presentaron evidencias que acrediten avances en la meta correspondiente, cuyo plazo máximo de cumplimiento estaba fijado para el 31 de diciembre de 2024. A lo largo del año, no se registró ningún tipo de evidencia relacionada.

Asimismo, la Secretaría informó que, al corte del primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2024, dichas metas no presentaron avances debido a que su ejecución concluyó en la vigencia 2020-2023.

Se hace un llamado reiterativo a la Secretaría TIC para que analice y realice el seguimiento correspondiente, a fin de actualizar y corregir, de ser necesario, la matriz de anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública. Esto con el objetivo de facilitar el reporte adecuado de evidencias y asegurar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

#### 7. Actividades.

Adecuar y/o dotar los espacios físicos de atención al ciudadano de la Administración Departamental de conformidad con las acciones priorizadas producto del autodiagnóstico realizado.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 10 de 22</b>

- **Meta.**  
Adecuar y/o dotar un (1) espacios físicos de atención al ciudadano de la Administración Departamental.

- **Medición meta.** 
$$\frac{\text{No. Espacios físicos adecuados y/o dotados}}{\text{No. Espacios físicos programados}} * 100$$

- **Aplicación:** 
$$\frac{(0). \text{Espacios físicos adecuados y/o dotados}}{(1). \text{Espacios físicos programados}} * 100 = 0\%$$

- **Evidencias.**  
La secretaría TIC, para la vigencia 2024 no presenta evidencias.

- **Observaciones.**  
Se reitera que, durante toda la vigencia 2024, no se presentaron evidencias que acrediten avances en la meta correspondiente, cuyo plazo máximo de cumplimiento estaba fijado para el 31 de diciembre de 2024. A lo largo del año, no se registró ningún tipo de evidencia relacionada.

Asimismo, la Secretaría informó que, al corte del primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2024, dichas metas no presentaron avances debido a que su ejecución concluyó en la vigencia 2020-2023.

Se hace un llamado reiterativo a la Secretaría TIC para que analice y realice el seguimiento correspondiente, a fin de actualizar y corregir, de ser necesario, la matriz de anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública. Esto con el objetivo de facilitar el reporte adecuado de evidencias y asegurar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

#### **9. Actividad.**

Diseñar un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el pbx o conmutador de la entidad.

- **Meta.**  
Implementar un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el pbx o conmutador de la entidad.

- **Medición meta** **Menú Interactivo Implementado.**

- **Aplicación:** **Menú Interactivo Implementado = 0%**

- **Evidencias.**  
La Secretaría TIC, en el tercer cuatrimestre, presenta tal como se evidencia en la Imagen N.º 5 el menú interactivo. Asimismo, se informa que, para el Subcomponente "Criterio Diferencial de Accesibilidad", la misma secretaría remite como respaldo la misma evidencia, lo cual puede verificarse en la Imagen N.º 6.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 11 de 22</b>

### Imagen N. 5 reporte de evidencia para el segundo cuatrimestre de 2024 Menú interactivo implementado

#### MENU INTERACTIVO

Diseñar un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el pbx o conmutador de la entidad.

LINK: <https://quindio.gov.co/>



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

### Imagen N. 6 reporte de evidencia Criterio Diferencial de Accesibilidad

#### ANEXO 1. TRANSPARENCIA

##### 8. Criterio Diferencial de Accesibilidad:

- Implementar mecanismos de accesibilidad a la información en el portal web <https://quindio.gov.co/> para facilitar una mayor inclusión de personas en situación de discapacidad.
- Actualizar el mecanismo de accesibilidad a la información en el portal web <https://quindio.gov.co/> para las personas en situación de discapacidad.



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

#### ● Observaciones.

Luego de analizar las evidencias remitidas, se constata que estas corresponden al seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022. En dicha ocasión y para el periodo evaluado, la Secretaría anexa una imagen sin especificar qué actualización o modificación se realizó en el menú interactivo o en el criterio diferencial, limitándose a adjuntar las evidencias correspondientes a cada una de las metas.

Adicionalmente, se verifica que para la vigencia 2024 no se presentaron evidencias que demuestren avances en el cumplimiento de la meta correspondiente. Por tanto, es crucial que la Secretaría TIC informe al personal encargado sobre las actualizaciones y correcciones necesarias en la matriz de anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de garantizar un adecuado reporte de evidencias y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 12 de 22</b>

**10. Actividad.**

Realizar Feria de Atención al Ciudadano, estrategia que permitirá acercar las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal a los ciudadanos y facilitar el acceso a la información.

- **Meta.**

Realizar una (1) Feria de Atención al Ciudadano.

- **Medición meta**

$$\frac{\text{No. de Ferias realizadas}}{\text{No. de Ferias programados}} * 100$$

- **Aplicación:**

$$\frac{(1). \text{ de Ferias realizadas}}{(1) \text{ de Ferias programados}} * 100 = 100\%$$

- **Evidencias.**

La secretaría TIC, para la vigencia 2024 no presenta evidencias, de igual forma, el equipo auditor toma de evidencias lo remitido, para realizar el informe al seguimiento de indicadores de gestión correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, donde la secretaria evidencia **la 5ta Feria Empresarial “Mujeres TIC”, llevada a cabo del 4 al 6 de octubre de 2024.**

- **Observaciones.**

Durante la vigencia 2024, la Secretaría TIC del departamento del Quindío reportó la realización de un único evento relacionado con tecnologías de la información y la comunicación, específicamente la 5ta Feria Empresarial “Mujeres TIC”, llevada a cabo del 4 al 6 de octubre de 2024. Donde manifiesta que, el evento tuvo una participación destacada, con más de 300 expositoras, 6.500 asistentes y ventas estimadas en \$240 millones de pesos, lo cual representa un impacto positivo en el fortalecimiento del ecosistema TIC con enfoque de género. Donde la meta obtiene el 100% de cumplimiento

**Subcomponente Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana**

**12. Actividad.**

Realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo por parte de los actores involucrados

- **Meta.**

Realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC.

- **Medición meta**

$$\frac{\text{No. de Seguimientos y Evaluaciones realizadas}}{\text{No. de Seguimientos y Evaluaciones proyectados}} * 100$$

- **Aplicación:**

$$\frac{(3). \text{ de Seguimientos y Evaluaciones realizadas}}{(4). \text{ de Seguimientos y Evaluaciones proyectados}} * 100 = 75\%$$

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 13 de 22</b>

● **Evidencias.**

Para el tercer cuatrimestre, la Secretaría no reporta evidencias relacionadas con la evaluación del Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía. Asimismo, el equipo auditor toma como referencia la información publicada en el micrositio de la Secretaría Administrativa (ver imagen N. 7 tercer trimestre SDSC), donde, a la fecha, solo se encuentra disponible el informe correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, quedando pendiente la publicación del cuarto trimestre.

Imagen N. 7 reporte de evidencia la evaluación del Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía



The screenshot shows a web page with a navigation menu at the top: Inicio, Transparencia, Atención y servicios a la ciudadanía, Participa, El Gobierno, Normatividad, Contratación, Comunicaciones. The main content area is titled 'Seguimiento Plan de Acción Servicio a la Ciudadanía'. On the left, there is a profile card for 'SECRETARÍA ADMINISTRATIVA' featuring a photo of Johan Sebastián Cañon Sosa, Secretario. The main table displays the following data:

Seguimiento año 2024	
1er Trimestre 2024 - SDSC	<a href="#">Ver documento</a>
2do Trimestre 2024 - SDSC	<a href="#">Ver documento</a>
3er Trimestre 2024 - SDSC	<a href="#">Ver documento</a>

Seguimiento año 2023	
1er Trimestre 2023 - SDSC	<a href="#">Ver documento</a>

Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

● **Observaciones.**

Si bien la Secretaría TIC **no reportó evidencias para la evaluación de la meta**, el equipo auditor tomó como insumo para su análisis la información reportada por la **Secretaría Administrativa** durante el **tercer cuatrimestre de 2024**, específicamente lo consignado en la matriz **F-SAD-127, versión 01, con fecha 31-mar-2022**, correspondiente al documento: **“Seguimiento al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía (SDSC)”**. De las **diecisiete (17) metas** establecidas en dicho documento, se identificaron las siguientes, con observaciones relevantes:

1. Realizar un autodiagnóstico de los espacios físicos de atención al ciudadano para identificar ajustes y priorizar acciones que mejoren la calidad y accesibilidad del servicio.
2. Adecuar y/o dotar cuatro (4) espacios físicos de atención al ciudadano de la Administración Departamental.
3. Diseñar un espacio con módulos de servicio, señalización y condiciones adecuadas, conforme a los lineamientos de la NTC 6047.
4. Contar con personal idóneo y una herramienta establecida para el sistema de chat.
5. Realizar ocho (8) desarrollos digitales para la Administración Departamental, que incorporen tecnologías de la información y comunicaciones.
6. Brindar un servicio de educación informal en teletrabajo.
7. Implementar en la página web un mecanismo automático de evaluación de la atención al ciudadano.

Para las metas mencionadas, **no se tiene evidencia documentada de los ajustes o modificaciones que fueron anunciados** en el marco del proceso de armonización. De estas, se identifican **cuatro (4) metas con deficiencias en su ejecución**, y particularmente, **tres (3) metas** presentan retrasos atribuibles a la gestión conjunta con la **Secretaría de Aguas e Infraestructura**.

En este sentido, la Secretaría TIC indicó que:

*"Esta actividad no se desarrolló por parte de ninguna de las dos secretarías asignadas, debido a que no se encuentra destinado el recurso dentro del Plan de Desarrollo."*

Adicionalmente, se señaló que **dos (2) metas no continúan en el nuevo Plan de Desarrollo "Por y Para la Gente 2024-2027"**, lo cual debe quedar claramente reflejado en los informes de seguimiento.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 14 de 22</b>

Respecto a la meta de **implementar una herramienta de chat en línea para dar respuesta oportuna**, se informó que:

*"Esta actividad no se desarrolló por parte de ninguna de las dos secretarías asignadas, ya que no se destinó recurso alguno dentro del Plan de Desarrollo."*

En consecuencia, **se recomienda reformular los indicadores y reestructurar las metas**, alineándola con las nuevas prioridades establecidas en el actual Plan de Desarrollo.

Por otro lado, aunque **las doce (12) metas restantes muestran avances positivos**, es **crucial mantener un seguimiento riguroso** para asegurar que todos los objetivos se cumplan en los tiempos previstos. Se recomienda comunicar formalmente al personal responsable sobre las metas con deficiencias en su ejecución, ya que esto afecta directamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, se insiste en la **urgente necesidad de tomar medidas correctivas** para evitar retrasos en la implementación y garantizar la correcta finalización de las metas aún vigentes.

#### 17. Actividad.

Realizar el estudio de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

- **Meta.**

Realizar dos estudios de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

- **Medición meta.**

$$\frac{\text{No. de Estudios de medición realizado}}{\text{No. de Estudios de mediciones programadas}} * 100$$

- **Aplicación**

$$\frac{2 \text{ de Estudios de medición realizado}}{(2). \text{ de Estudios de medición programados}} * 100 = 100\%$$

- **Evidencias.**

La secretaría TIC para la vigencia 2024. No reporta evidencias para la actividad, de igual forma se obtiene la información a través de lo publicado por la secretaria de Planeación en su micrositio. Link; [https://quindio.gov.co/home/docs/items/item\\_100/MIPG/ENCUESTA\\_DE\\_SATISFACCION/Vigencia\\_2\\_024/Informe\\_final\\_2do\\_semestre\\_del\\_2024.pdf](https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/MIPG/ENCUESTA_DE_SATISFACCION/Vigencia_2_024/Informe_final_2do_semestre_del_2024.pdf)

- **Observaciones.**

Se reitera a la Secretaría TIC que, conforme a lo estipulado en la matriz de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa de Transparencia, en la columna de responsables se detalla las actividades asignadas a cada secretaría, así como el apoyo que cada secretaría sectorial brinda para el cumplimiento de las metas establecidas. Para el análisis realizado, el equipo auditor se basa en la información proporcionada por la Secretaría de Planeación, la cual reporta el desarrollo y avance de las actividades correspondientes al tercer cuatrimestre de 2024.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 15 de 22</b>

Imagen N. 8 reporte de evidencia medición de satisfacción del usuario



Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

**19. Actividad.**

Elaborar Plan de Mejoramiento de conformidad con los resultados del Estudio de medición de satisfacción al usuario, con el propósito de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

- **Meta.**

Elaborar el Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

- **Medición meta.**

**Plan de mejoramiento realizado \* 100%**

- **Aplicación**

**Plan de Mejoramiento realizado = N/A.**

- **Evidencias.**

para el periodo evaluado no se realiza Plan de mejoramiento al Estudio de medición de satisfacción al usuario, razón por la cual no aplica para el periodo evaluado

**20. Actividad.**

Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

- **Meta.**

Realizar un seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de Satisfacción al Usuario.

- **Medición meta.**

**Seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado = N/A**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 16 de 22</b>

- **Evidencias.**

Para el periodo evaluado no se realiza Plan de mejoramiento al Estudio de medición de satisfacción al usuario, razón por la cual no aplica para el periodo evaluado.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59%	Baja	Rojo	59%
60 – 79%	Media	Amarillo	
80 – 100%	Alta	Verde	
<b>TOTAL</b>			<b>59%</b>

**ANEXO 5. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.**

- **Proceso / Objetivo:**

Fortalecer el uso, la innovación y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la gestión de la información, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la institucionalidad gubernamental; promoviendo, aplicando y gestionando el ecosistema digital departamental, contribuyendo en el acercamiento permanente de la Administración Central Departamental con los ciudadanos mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital.

NOMBRE DEL RIESGO	TIPO	CAUSAS	RIESGOS INHERENTES			CONTROL
			Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de gestionar el ecosistema digital de forma errónea	CORRUPCIÓN	1. Acceso no autorizado a información clasificada o reservada. 2. Manipulación de información de los diferentes aplicativos 3. La mayoría de las vulnerabilidades provienen desde el interior de las propias empresas (empleados descontentos, fraude interno, accesos no autorizados, poca motivación, carencia de entrenamiento organizacional y desconocimientos de las políticas de seguridad).	Improbable (2)	Catastrófico (5)	Externo	El director de Gobierno Digital de manera cuatrimestral, realiza capacitación a los funcionarios en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, así como en las implicaciones legales como sanciones y multas en caso de propiciar vulneración a los sistemas de información de la entidad. Como evidencia quedan listados de asistencias y cronograma de las capacitaciones del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.  Igualmente, en el mismo instante que la secretaria TIC cree y de a conocer la cuenta de correo institucional designada para cada dependencia, se dará capacitación a la persona que encargada para el cambio de contraseñas.

- **Medición Meta:**  $\frac{\text{N}^\circ \text{ Capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ Capacitaciones programadas en el Plan}} * 100$

- **Aplicación.**  $\frac{(6) \text{ Capacitaciones realizadas}}{(100) \text{ Capacitaciones programadas en el Plan}} * 100 = 6\%$

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 17 de 22</b>

● **Evidencias.**

La secretaria TIC remite cinco carpetas:

- 01 octubre secretaria cultura.
- 02 octubre Salento
- 23 octubre secretaria de planeación
- 23 octubre secretaria turismo
- 24 octubre secretaria educación
- 27 Nov 2024 Córdoba
- 28 de octubre secretaria del interior.

Imagen N. 9 reporte de evidencia capacitación en el Plan de seguridad y Privacidad de la Información

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION**

Durante la vigencia 2024 se capacitación 150 Personas capacitadas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información con enfoque en Ciberseguridad el cual se explica en la presentación de Ingeniería Social en los dieferentes entes territoriales y/o municipios del departamento:

- a. Alcaldía de Montenegro - 10 personas capacitadas.
- b. Alcaldía de Calarcá - 5 personas capacitadas.
- c. Secretaria de Familia - 8 personas capacitadas - Gobierno Quindio.
- d. Secretaria de Cultura - 16 personas capacitadas - Gobierno Quindio.
- e. Alcaldía de Salento - 18 personas capacitadas
- f. Secretaria de Turismo - 28 personas capacitadas - Gobierno Quindio.
- g. Secretaria de Planeacion - 40 personas capacitadas - Gobierno Quindio.
- h. Secretaria de Educacion - 11 personas capacitadas - Gobierno Quindio.
- i. Secretaria del Interior - 14 Personas capacitadas - Gobierno Quindio.

LINK EVIDENCIAS [Capacitaciones Gestion TI y Seguridad y Privacidad de la Informacion](#)

Fuente: OCIG - evidencias remitidas secretaria TIC

● **Observaciones:**

Luego de verificar y analizar las evidencias presentadas, se reitera la importancia de que, una vez desarrolladas las capacitaciones, se incluya de forma completa y precisa la información correspondiente, especialmente: Fechas claras de realización de cada actividad y Actas firmadas por el supervisor responsable.

Esta información es fundamental para garantizar la trazabilidad de las acciones y asegurar el cumplimiento con los procedimientos institucionales establecidos. La omisión de estos elementos clave dificulta la verificación adecuada de los eventos y su correspondencia con los periodos o vigencias evaluadas.

En este sentido, se observa que, por ejemplo, la carpeta correspondiente a la Secretaría de Cultura contiene un listado de asistencia sin fecha, lo cual impide su validación como evidencia formal.

Por otra parte, se aclara que las capacitaciones desarrolladas en los municipios del departamento del Quindío no pueden ser consideradas como evidencia válida para el cumplimiento de la meta, dado que, según lo descrito en el control del riesgo, estas deben estar dirigidas de forma cuatrimestral a los funcionarios de la entidad, en temas relacionados con: El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información e Implicaciones legales ante vulneraciones a los sistemas de información.

Asimismo, se reitera la observación formulada en el acta N.º 156, correspondiente al segundo cuatrimestre, donde a la fecha no se ha realizado el replanteamiento del indicador, lo que sigue generando una discrepancia entre el número de capacitaciones programadas y las efectivamente desarrolladas.

Para la vigencia 2024, se ha reportado la capacitación de 90 personas en temas relacionados con Gobierno Digital, Ciberseguridad y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). No obstante, es fundamental destacar que: **El número de personas capacitadas no debe ser confundido con el número de capacitaciones realizadas.**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 18 de 22</b>

Por tanto, es incorrecto afirmar que se han realizado 90 capacitaciones, basándose únicamente en el número de participantes. Esta confusión puede generar inconsistencias en la evaluación de resultados y el avance real de las metas formativas.

De acuerdo con la verificación efectuada, para la vigencia 2024 se han desarrollado un total de seis (6) capacitaciones en las diferentes dependencias de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59%	Baja	Rojo	<b>6%</b>
60 – 79%	Media	Amarillo	
80 – 100%	Alta	Verde	
<b>TOTAL</b>			<b>6%</b>

## ANEXO. 6 GESTIÓN DEL RIESGO GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

### Subcomponente. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

#### 2. Actividades.

Actualizar y consolidar los Mapas de Riesgos de los procesos de la Administración Departamental de manera participativa, conforme a la metodología por las Instancias Nacionales

- **Meta.**

Actualizar y Socializar El Mapa de Riesgos de Corrupción de manera participativa, conforme a la metodología diseñada por las Instancias Nacionales.

- **Medición meta.**

**Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado y consolidado de manera participativa.**

- **Aplicación:**

**Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado y consolidado de manera participativa = 100%**

- **Evidencias.**

La Secretaría TIC reporta archivo en PDF correspondiente a la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el micrositio de la Secretaría de Planeación líder del proceso

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 19 de 22</b>

		FORMATO	Código: F-CIG-03
Acta de reunión		Versión: 04	Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 7	

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO			
ACTA NÚMERO:	001		
FECHA:	18 de Enero de 2024	HORA DE INICIO:	4:00 pm
		HORA DE FINALIZACIÓN:	4:35 pm
LUGAR:	Gobernación del Quindío- a través de Plataforma Zoom		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA:	SI NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Presentar a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, el programa de Transparencia y Ética Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", la cual modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Amanda Tangarife Correa	Secretaria Privada	Secretaría Privada
2	Beatriz Eugenia Londoño Giraldo	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
3	Juana Camila Gómez Zamorano	Secretaria del Interior	Secretaría del Interior
4	Felipe Arturo Robledo Martínez	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura
5	Rubén Darío Castillo Escobar	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura
6	Carlos Alberto Gómez Chacón	Secretario de Salud	Secretaría de Salud
7	Héctor Fabio Hincapié Loaiza	Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación	Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación

- Observaciones**

El equipo auditor evidencia a través de la página web de la administración departamental la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción mediante acta 01 comité de gestión y desempeño MIPG del 18 de enero de 2024.

### Subcomponente Consulta y divulgación

#### 3.Actividades.

Elaborar y Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública en la página web de la Administración Departamental Link Transparencia

- Meta.**

Elaborar y Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública en la página web de la Administración Departamental Link Transparencia

- Medición meta**

**Programa de Transparencia y Ética Pública elaborado y publicado en el enlace de la página web de la Administración Departamental Link Transparencia. = 100%**

- Evidencias:**

La Secretaría TIC reporta archivo en PDF correspondiente a la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el micrositio de la Secretaría de Planeación Líder del proceso.

<https://quindio.gov.co/ley-de-transparencia-1712?view=article&id=21836:4-planeacion-presupuesto-e-informes&catid=1283#4-3-plan-de-accion>.



Gest. seg. Gobierno del Quindío / Plan Anticorrupción / Programa de Transparencia y Ética Pública / Transparencia

Programa de Transparencia y Ética Pública 2024



Acta 001 del 18 de enero de 2024 Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG

Anexos

#### 4. Planeación, presupuesto e informes

- [4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión](#)
- [4.2 Ejecución Presupuestal](#)
- [4.3 Plan de Acción](#)
  - [Programa de Transparencia y Ética Pública 2024](#)
  - [Plan de acción de Inversión 2024](#)
  - [Plan de acción MIPG 2024](#)
  - [Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2024](#)
- [4.4 Proyectos de Inversión](#)
- [4.5 Informes de empalme](#)
- [4.6 Informes de gestión, evaluación y auditoría](#)
- [4.7 Informes de la Oficina de Control Interno](#)
- [4.8 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico](#)
- [4.9 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos](#)

### Subcomponente Monitoreo y revisión

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 20 de 22</b>

#### 4. Actividades.

Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

- **Meta.**

- Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental:

- Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de Abril.
- Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de Agosto.
- Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre, a través de la plataforma de la Contraloría Departamental

- **Medición meta.**

$$\frac{\text{No. de Monitoreos y revisiones realizadas}}{\text{No. de Monitoreos y revisiones programadas}} * 100$$

- **Aplicación:**  $\frac{3}{3} \quad 100 = 100\%$

- **Evidencias.**

Para la actividad a evaluar la secretaria TIC no aporta evidencias. Correspondientes a monitoreos y revisiones al mapa de riesgos de corrupción

- **Observaciones.**

Se reitera realizar un análisis y monitoreo al interior de la secretaria de acuerdo a las fechas establecidas para el mapa de riesgos de corrupción. Este proceso permitirá evaluar la efectividad de los controles implementados y realizar los ajustes necesarios en respuesta a las observaciones del análisis efectuado por el personal encargado del cumplimiento de la meta. La correcta identificación y gestión de estos riesgos son fundamentales para asegurar la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos establecidos. Se recomienda que se establezcan mecanismos claros para la revisión del mapa de riesgos y se documenten los ajustes realizados para mejorar la transparencia y efectividad del control.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59%	Baja	Rojo	
60 – 79%	Media	Amarillo	
80 – 100%	Alta	Verde	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 21 de 22</b>

### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El análisis realizado evidencia un **cumplimiento parcial** de las metas establecidas por la Secretaría TIC durante la vigencia 2024. Se destacan avances significativos en iniciativas como la *Feria Mujeres TIC* y la *Ventanilla Virtual*. De acuerdo con los anexos y el mapa de riesgos de corrupción, de las 20 actividades programadas, ocho (8) presentan un cumplimiento del 100 %, y una actividad alcanza un 75 % de avance. Sin embargo, se identifican **debilidades importantes** en aspectos como la documentación, la trazabilidad y la alineación con los requisitos específicos. En este sentido, se evidencian tres (3) actividades que **no fueron ejecutadas** durante el año 2024, y una actividad que apenas registra un avance del 6 %. Adicionalmente, se presentan **fallas en la validación de las capacitaciones**, como la ausencia de fechas en los listados, así como **falta de evidencias actualizadas** en metas clave como la asistencia técnica relacionada con la categoría de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Resolución 1519 de 2020), y el proceso de **actualización y publicación en la página web institucional**.

#### Recomendación

Por lo anterior se recomienda a la secretaría TIC analizar y monitorear lo siguiente:

- **Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control**, asegurando la trazabilidad completa de cada actividad.
- Incorporar listados actualizados, fechas verificables y soportes que evidencien el desarrollo de cada acción.
- **Implementar un sistema de alertas** que permita identificar retrasos o desviaciones en la ejecución, con el fin de aplicar acciones correctivas oportunas.
- **Capacitar al equipo técnico y administrativo** en la importancia de la documentación y validación de las actividades realizadas.

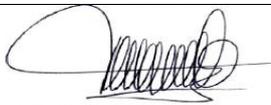
COMPONENTES	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	<b>65%</b>
2. Racionalización de tramites	<b>N/A</b>
3. Rendición de cuentas	<b>N/A</b>
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<b>59%</b>
5. Mapa de riesgos de corrupción	<b>6%</b>
6. Gestión del riesgo	<b>100%</b>
7. Promoción de la integridad y ética pública	<b>N/A</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58%</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de Reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 22 de 22</b>

NOMBRE DEL RIESGO	TIPO	CAUSAS	OBSERVACIONES	CUMPLIDO
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de gestionar el ecosistema digital de forma errónea	CORRUPCIÓN	<p>1. Acceso no autorizado a información clasificada o reservada</p> <p>2. Manipulación de información de los diferentes aplicativos</p> <p>3. La mayoría de las vulnerabilidades provienen desde el interior de las propias empresas (empleados descontentos, fraude interno, accesos no autorizados, poca motivación, carencia de entrenamiento organizacional y desconocimientos de las políticas de seguridad).</p>	<p>Se sugiere definir indicadores claros para medir el avance hacia las metas establecidas. Estos indicadores deben ser revisados y actualizados regularmente para reflejar el progreso de manera efectiva.</p> <p>Promover una comunicación fluida y transparente entre el personal involucrado, garantizando que todos estén informados sobre los avances, retos y acciones a tomar.</p>	6%

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	La secretaria de TIC a través del aplicativo ControlDoc mediante oficio id: 145730 adjunta las evidencias del programa de Transparencia y Ética Pública y el componente Mapa de Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre de la vigencia 2024. Link de evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1R-v5rvZWhlzFxt_xAgAocud2hYHXIN9U?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1R-v5rvZWhlzFxt_xAgAocud2hYHXIN9U?usp=sharing</a>

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	El próximo seguimiento está programado en abril de 2025	SECRETARÍA TIC	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN		
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	 <small>JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion</small>
Andrea Chacón Mellizo	Contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	 <small>ANDREA CHACON MELLIZO Contratista OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION</small>

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG